Serviliano Cid González. Expte: 09/1345

Ignacio Martín López. Expte: 13/0268

Alexander Urbano Zabala. Expte: 13/0457

Jose María Navarro Acedo. Expte: 15/0696

Manuel Martín Murillo. Expte: 15/0762

Francisco Sánchez Calderón. Expte: 15/1595

Juan Francisco Granado Granado. Expte: 16/0074

Leandro Martín Sánchez. Expte: 16/0130

Ignacio Álvarez López. Expte: 18/0011

José Ildefonso Rubio Álvarez. Expte: 18/0173

- Miguel Sánchez Acevedo. Expte: 98/4346

- Casimiro Silvero Nogales. Expte: 98/4518

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Ilma. Sra. Directora General de Política Agraria Comunitaria de Agricultura, Desarrollo Rural Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes, computado desde el día siguiente al de esta publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, sin perjuicio de que pueda presentar cualquier otro que estime oportuno.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en el avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

• • •

ANUNCIO de 18 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña. (2015081182)

A los efectos establecidos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y tras haberse intentado la notificación individualizada de determinadas resoluciones estimatorias correspondientes a la ayuda destinada a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y en zonas distintas de las de montaña, se anuncian las resoluciones estimatorias de las mismas a los siguientes titulares:

María Jesús Díaz Martín. Expte: 13/0604

Miguel Ángel Gilarte Rubio. Expte: 13/0740

Fernándo Jiménez Dávila. Expte: 15/0227

Ángel Jesús Guareño Domínguez. Expte: 18/0795

Martina María Sagrario Breña Breña. Expte: 61/1141

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa podrán los interesados, sin perjuicio de que puedan presentar cualquier otro que estimen oportuno, interponer recurso de alzada ante esta Dirección General de Política Agraria Comunitaria o ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía en el plazo de un mes computado desde el día siguiente al de esta publicación.

El texto íntegro de las resoluciones indicadas puede ser consultado en el Servicio de Ayudas Complementarias de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, sita en Mérida (Badajoz) en el avda. Luis Ramallo, s/n.

Mérida, a 18 de marzo de 2015. El Jefe de Servicio de Ayudas Complementarias, VICENTE DONCEL CORDERO.

CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 23 de marzo de 2015 sobre notificación de resolución en expedientes relativos a pensiones no contributivas de la Seguridad Social. (2015081185)

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones de la Dirección General de Política Social y Familia en el domicilio de los interesados, mediante correo certificado y habiéndose publicado, asimismo, los citados actos en los Tablones de edictos de los Ayuntamientos de las localidades de sus últimos domicilios conocidos, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se pone en conocimiento de los interesados que pueden comparecer, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Prestaciones Sociales de la Dirección General de Política Social y Familia de la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, sito en la c/ Antonio Rodríguez Moñino n.º 2.º A, 06800 de Mérida (Badajoz), al objeto de ser notificado del acto reseñado en el Anexo, para el conocimiento íntegro del mismo.

Se advierte, asimismo, a los interesados, que transcurrido dicho plazo de diez días sin que hayan comparecido para ser notificado de forma expresa, la notificación se entenderá producida, surtiendo sus efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado al efecto.

Mérida, a 23 de marzo de 2015. El Director General de Política Social y Familia, JUAN BRAVO GALLEGO.